



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 556-25

Salta, 20 OCT 2025
EXPEDIENTE N° 6552/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "Elementos de Economía" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Extensión Áulica Cafayate, llamado por Resolución DECECO N° 313/25, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

Que a fs. 108 a 113 obra Dictamen del Jurado, nombrado por Res. CS N° 082/2025, quienes de manera unánime proponen declarar desierto el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "Elementos de Economía" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Extensión Áulica Cafayate.

Que, a fs. 126 del expediente de referencia, obra Despacho N° 459/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, quienes aconsejan aprobar el dictamen y declarar desierto el concurso de referencia.

Que corresponde solicitar al Consejo Superior, declare desierto el concurso público para la cobertura del cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Elementos de Economía" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Extensión Áulica Cafayate,

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2025, celebrada el día 14.10.25, aprobó el Despacho N° 459/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 126, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Elementos de Economía" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Extensión Áulica Cafayate, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.